Identificador iczo Tvc5 7zMQ MVzk vmpv jxkC b1s=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Bogotá D.C, 18 DE ENERO DE 2023

COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES
PROFESIONAL DEL SECTOR DEFENSA
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	OSCAR ALBERTO CAYCEDO NEIRA
N° de contrato	CDPS-0120-2023
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. - CDPS-0120-2023
Fecha firma del contrato	17 DE ENERO DE 2023
Fecha de aprobación de póliza	18 DE ENERO DE 2023
N° de Registro presupuestal RP	1153
Fecha Registro presupuestal RP	17 DE ENERO DE 2023

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumpla las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.

Identificador iczo Tvc5 7zMQ MVzk vmpv jxkC b1s=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir: mensualmente, el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entrega por este medio el link del proceso: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4423558&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3778539&id=2267895&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selected

Identificador iczo Tvc5 7zMQ MVzk vmpv jkkC b1s=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Dossier%3dCO1.BDOS.3778539%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3874520%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de invitación No. CDPS-0120-2023

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás Normatividad vigente.

Cordialmente,

Omar Farut Pedraza Gomez
Secretario General
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Notificado:

COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES
PROFESIONAL DEL SECTOR DEFENSA
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Firmado digitalmente: OMAR PEDRAZA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DE SUPERINTENDENCIA CODIGO 1 2 1 GRADO 22